

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 11/06/2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia. [2026/4541]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11/02/2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22-02-2019), se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de personas con discapacidad y general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a las personas aprobadas, sin que hubiera personas aprobadas por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 14/10/2020 (D.O.C.M. nº 207, de 21-10-2020).

Se adjudicó el mencionado proceso mediante Resolución de 14/12/2020 (D.O.C.M. nº 253 de 17-12-2020), de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento del fallo recogido en la Sentencia núm. 50/2023 (16/02/2023) y del auto 321/2024 (29/10/2024) de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.3 de la Resolución de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resolvió publicar la ampliación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la relación de plazas para la adjudicación de destinos con fecha 27/05/2026 (D.O.C.M. n.º 103, de 02-06-2026).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 11 de junio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Cuerpo Técnico

Ingeniería Técnica Agrícola
SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

ANEXO I. Adjudicación de destinos

Datos de la persona adjudicada				Destino adjudicado								
Nº Orden	DNI	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód. Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	Localidad	Provincia	Centro Trabajo	Consejería
1	***7314**	García Bermejo, Pedro	***7314**67A2286	05012	Tecnico/a	20	6894.12	JO	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej.A gric.M.Amb. y Des.Rur	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural
2	***7722**	Perales Maroto, Alicia	***7722**00A2286	05234	Tecnico/a	20	6894.12	JO	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej.A gric.M.Amb. y Des.Rur	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural